## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 090CT 2018

VISTO la nota presentada por el agente José Domingo LORENZO, bajo el Registro de Despacho de Presidencia Nº 3650, de fecha 08 de Octubre de 2018; Y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota el agente José Domingo LORENZO, DNI Nº 23.076.034, categoría 20 P.A. y T., Planta Temporaria, quien se desempeña como colaborador del suscripto, informa que presenta su renuncia a partir del día 1º de Octubre de 2018, por cuestiones de índole personal.

Qué resulta necesario aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Domingo LORENZO, D.N.I. Nº 23.076.034, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente y dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 686/16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y al Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el agente José Domingo LORENZO D.N.I. Nº 23.076.034, categoría 20 P.A. y T., Planta Temporaria, quien cumple funciones como colaborador del suscripto, a partir del día 1º de Octubre de 2018; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Octubre del corriente año, la Resolución de Presidencia N° 686/16, mediante el cual se designó al agente José Domingo LORENZO D.N.I. N° 23.076.034, con domicilio en Casa 123 S/N Intevu 16 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporaria, para cumplir funciones como colaborador del suscripto en el área de Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quienes correspondan. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1 3 8 0 / 18

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo